**SCI-316-2014**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, Rector M.T.E. Daniel Villavicencio Coto, Presidente, Directorio de la AIR Ing. Alexander Valerín Castro, Integrante Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional Ing. Jorge Carmona Chaves, Integrante Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional  |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **21 de mayo de 2014** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2869 Artículo 10, del 21 de mayo de 2014. Nombramiento de dos integrantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional para que integren la Comisión de Análisis Artículo 58 del Estatuto Orgánico, para unificar los tiempos de nombramiento de los Directores y Coordinadores de Unidad** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DAIR-101-2014, con fecha de recibido 9 de mayo de 2014, suscrito por el M.T.E. Daniel Villavicencio Coto, Presidente, Directorio de la AIR, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, Ing. Arnoldo Gadea Rivas, Escuela de Agronomía, Máster Dyalá de la O., Escuela de Administración de Empresas, Lic. Johnny Masís Siles, Departamento de Financiero Contable, Señor Esteban Chacón Solano, Presidente FEITEC, en la cual transcribe el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 338-2014, punto 5 a. celebrada el 7 de mayo de 2014, y que dice en el punto 2, lo siguiente:

“Solicitar al Dr. Julio Calvo Alvarado, en su condición de Presidente del Consejo Institucional, la designación de dos miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional”

1. El oficio citado fue conocido por el Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 2868, celebrada el 14 de mayo de 2014, y trasladada a la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, con el fin de unificar los tiempos de nombramiento de los Directores y Coordinadores de Unidad.
2. La Comisión de Estatuto Orgánico en la reunión No. 146-2014, del 20 de mayo de 2014, conoce la nota DAIR-101-2014, en el apartado de la correspondencia y dispuso nombrar al Ing. Alexander Valerín Castro y al Ing. Jorge Carmona Chaves integrantes de esta comisión para que integren la Comisión de Análisis Artículo 58 del Estatuto Orgánico y elevar la propuesta al pleno.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Ing. Alexander Valerín Castro y al Ing. Jorge Carmona Chaves integrantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis Artículo 58 del Estatuto Orgánico.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave**: **Integrantes-Comisión-Permanente-Estatuto-Orgánico-Artículo58-AIR**

BSS/apmc

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Administración****Vicerrectoría Docencia****VIE****VIESA****Sede Regional San Carlos****Centro Académico San José****Centro Académico Limón** | **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Oficina Asesoría Legal** **FEITEC****Centro de Archivo y Comunicación****Oficina de Comunicación y Mercadeo** |

**ANEXO 1**

COMUNICADO DE ACUERDO

DAIR-101-2014

**PARA:** Doctor Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional

Ing. Arnoldo Gadea Rivas, Escuela de Agronomía

 Máster Dyalá de la O, Escuela de Administración de Empresas

 Máster Elías Calderón O., Escuela Administración de Empresas

 Lic. Johnny Masís Siles, Departamento Financiero Contable

 Señor Esteban Chacón Solano, Presidente FEITEC

**DE:** M.E.T. Daniel Villavicencio Coto, Presidente

 Directorio de la A.I.R.

**ASUNTO:** **Integración de la Comisión de Análisis Artículo 58 E.O.**

**FECHA:** 9 de mayo 2014

Para los fines correspondientes, se trascribe el acuerdo tomado por el Directorio de la AIR, en la Sesión Ordinaria No. 338-2014, punto 5.a, celebrada el miércoles 7 de mayo del 2014

**RESULTANDO QUE:**

1. El miércoles 30 de abril del año en curso se realizó la Sesión Ordinaria 85-2014 de la Asamblea Institucional Representativa.
2. En el punto 12 de la agenda de la sesión antes mencionada, se sometió a procedencia la propuesta base No. 2, cuya finalidad es la modificación del Artículo 58 del Estatuto Orgánico, con el propósito de unificar los tiempos de nombramientos de los Directores y Coordinadores de Unidad.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La propuesta se sometió a consideración y votación y su resultado fue positivo.
2. Correponde al Directorio integrar una comisón de análisis para que presente en la próxima sesión de la AIR una propuesta base de reforma que contenga el estudio integral del Artículo, así estipulado en los Artículos: 144 del Estatuto Orgánico y 6 del Reglamento de la AIR.

**POR TANTO, EL DIRECTORIO DE LA AIR ACUERDA:**

1. Integrar la Comisión de análisis del Artículo 58 del Estatuto Orgánico,de la siguiente manera:
* Dos (2) representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional
* Ing. Arnoldo Gadea Rivas, representante del Directorio de la AIR
* Máster Dyalá de la O Cordero, representante del sector académico
* Máster Elías Calderón Ortega, representante del sector académico
* Lic. Johnny Masís Siles, representante del sector administrativo
* Un (1) representante del sector estudiantil
1. Solicitar al Dr. Julio Calvo Alvarado, en su condición de Presidente del Consejo Institucional, la designación de dos miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional.
2. Solicitar al señor Esteban Chacón Solano, en su condición de Presidente de la Federación de Estudiantes, la designación de un miembro estudiantil.
3. Invitar a la Licda. Ana Kennedy Russell, suplente del sector docente ante el Directorio de la AIR, a participar en las reuniones de esta Comisión.
4. Informar a los superiores de los funcionarios Dyalá de O Cordero, Elías Calderón Ortega y Johnny Masís Siles, la designación por parte del Directorio en la integración de la Comisión
5. Recordar a los integrantes de la Comisión y a sus superiores lo que define el Artículo 117, inciso l y subsiguientes, en cuanto a las responsabilidades y deberes de los funcionarios cuando integran comisiones designadas por el Directorio

**Artículo 117. Disposiciones generales**

1. El desempeño en comisiones institucionales nombradas por el Directorio es obligatorio y el nombramiento solo puede declinarse por razones de salud u otras de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el Directorio.

El incumplimiento injustificado se hará constar en el respectivo expediente personal.

Los miembros de comisiones institucionales nombradas por el Directorio en el ejercicio de sus funciones solo son responsables ante el Directorio.

1. Los coordinadores de las comisiones institucionales nombradas por el Directorio serán los responsables de presentar a éste el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo aprobado por dicho órgano. A solicitud del coordinador, el Directorio podrá ampliar este plazo, siempre y cuando medie justa causa.
2. Los superiores jerárquicos de los integrantes de comisiones institucionales constituidas por el Directorio deberán hacer los ajustes necesarios en la carga laboral y en los horarios de atención de responsabilidades de sus subalternos, de modo que la participación de éstos dentro de dichas comisiones sea efectiva.
3. Convocar a todos los integrantes a la primera reunión el miércoles 21 de mayo, a las 2 p.m., en la sala de reuniones de la AIR.
4. Adjuntar la propuesta objeto de estudio.
5. Dar firmeza al acuerdo.
6. Comunicar el acuerdo.

rem/

CC: *Dr. Alejandro Masís Arce, Director Escuela de Administración de Empresas*

 *Lic. Roy Davanzo Navarro, Director Departamento Financiero Contable*

 *Licda. Ana Kennedy Russell, Profesora Escuela Ciencias del Lenguaje*

 *Dra. Rosaura Brenes Solano, Directora Escuela Ciencias del Lenguaje*

Anexo: lo indicado